

Río Gallegos, 7 de abril de 2022.-

VISTO:

La nota N° 049/22 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que los alumnos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables se trasladen a la zona de la Reserva Provincial Cabo Vírgenes a fin de realizar una salida de campo en el marco de la asignatura Ecología;

QUE la actividad se realizará el día 14 de abril del año en curso entre las 06:00 y 20:00 hs;

QUE los alumnos se trasladarán acompañados de los docentes Lic. Amanda MANERO e Ing. Miguel ANDRADE;

QUE se adjunta fotocopias de los DNI de los involucrados;

QUE se solicita la disponibilidad del vehículo Trafic de esta Unidad Académica y chofer para realizar la salida en cuestión;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

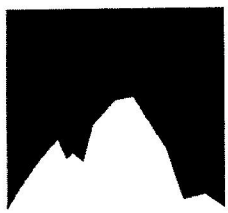
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se detallan en el Anexo de la presente a trasladarse a la zona de la Reserva Provincia Cabo Vírgenes, el día 14 de abril de 2022 con el objeto de realizar una salida de campo en el marco de la asignatura Ecología, bajo la responsabilidad de los docentes Lic. Amanda MANERO e Ing. Miguel ANDRADE.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente, a los alumnos detallados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su Archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

Apellido y Nombre	DNI	FECHA NACIMIENTO
Bravo Gonzalo Ezequiel	38771253	10/08/1995
Carballo Brandon Damian	41734926	07/02/1999
Compagnoni Maria Laura	42915137	21/12/2000
Flores Agustina Mariel	45433650	22/12/1997
Godoy Silicani Luz Aldana	42580630	24/07/2000
Junco Oscar Jesus	41640833	21/12/1998
Miris Luciano Aimar	39883921	28/08/1996
Modarelli Ornella Beatriz	39705805	24/09/1996
Paz Leonardo	38248291	06/01/1995
Quinteros Mariel Estefania	35137338	15/03/1990
Yablanseck Agostina	43326128	09/06/2001

